

**MARCHA GENERACIÓN Z**

Vinculan a proceso a 11 de los 19 detenidos

MANUEL COSME Y NOEL F. ALVARADOLa Prensa

Seis enfrentarán el proceso en libertad y cinco seguirán en prisión preventiva en el Reclusorio Norte

Un juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la CdMx determinó vincular a proceso a 11 personas que fueron detenidas durante la marcha de la Generación Z, por los delitos de robo y lesiones.

De ellas, seis enfrentarán su proceso fuera de prisión, en tanto que a cinco más se les dictó prisión preventiva.

El miércoles se reanudó la audiencia para ocho detenidos más, por lo que en las próximas horas el impartidor de justicia determinará si son vinculados a proceso o son puestos en libertad con las reservas de la ley.

En audiencias realizadas en el Reclusorio Norte, 11 imputados fueron acusados de distintos delitos por la Fiscalía General de Justicia de la CdMx, tras ser judicializados.

En uno de los actos judiciales, Daniel David y José Luis "N" fueron procesados y se les fijó la medida cautelar de firma periódica cada 15 días, por lo que llevarán su proceso en libertad.

En tanto, cinco sujetos más solicitaron la duplicidad del término constitucional, por lo que se les dictó la medida cautelar de prisión preventiva mientras que se realiza la continuación de audiencia.

Mientras que en otra audiencia, una persona identificada como Enrique también fue vinculado a proceso y se le fijó la medida cautelar de firma periódica cada 15 días, por lo que también llevará su proceso en libertad.

El hombre fue llevado a un Ministe-



rio Público en la alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que fue presentado en una audiencia por separado.

Ayer continuaron las audiencias en las que se va a definir la situación jurídica de otros ocho detenidos.

Se espera que el juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México determine si son vinculados a proceso o si son puestos en libertad.

La FGJCDMX dijo en un comunicado que revisó cada caso con objetividad, por lo que determinó que las 19 personas incurrieron en conductas penales y que 10 casos debían pasar a la Justicia

Cívica, al tratarse de lesiones que tardan en sanar menos de 15 días, consideradas faltas administrativas y no delitos.

Asimismo, a seis asuntos inicialmente referidos como tentativa de homicidio los reclasificó a delitos menores.

De las personas imputadas, uno es un adolescente de 17 años, y 18 personas tienen entre 18 y 57 años, dos tienen investigaciones previas. A una de ellas, la identificaron como presunto líder de un grupo de choque con antecedentes de participación en agresiones colectivas.



JOSÉ ANTONIO RUIZ

ABOGADO DE JOSÉ LUIS

"N"

***“Mi representado
quedó vinculado, pero
con la medida cautelar
en libertad”***

Uno de los detenidos fue presentado ante un Ministerio Público en la alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que tuvo una audiencia por separado



ARCHIVO GUILLERMO PANTOJA /LA PRENSA



Jóvenes trasladados al Reclusorio Norte por elementos de la Policía de Investigación